



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Lunes 17 de junio de 2013

/ Modifican TUPA del sector Trabajo

El Ministerio de Trabajo modificó su texto único de procedimientos administrativos y dispuso la reducción de los costos por derechos de tramitación en el registro y prórroga de convenio de aprendizaje (S/. 15.60), el registro y prórroga de convenio de prácticas profesionales (S/. 14.90), el registro y prórroga de convenio de capacitación laboral juvenil (S/. 15.20), el registro y prórroga de pasantía (S/. 15.90). También se determinó la reducción del plazo de atención en el procedimiento de aprobación de contratos de exportación no tradicional, de 60 a 35 días; y la eliminación de la tasa extemporánea en el procedimiento de presentación de la data estadística de las agencias privadas de empleo. (El Peruano)

/ El 58.3% de los trabajadores de lima ganan más de S/. 840 al mes

El 58.3% de los trabajadores de Lima Metropolitana ganan por encima del valor de la canasta mínima de consumo, que asciende a aproximadamente S/. 840 al mes, es decir ganan más que el sueldo mínimo (S/. 750), informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Se trata de 2.8 millones de trabajadores que son los categorizados por el INEI como -adecuadamente empleados-, porque además de que ganan más de S/. 840 al mes trabajan más de 35 horas a la semana. De acuerdo a algunos los economistas, el número de personas que ganan más que la canasta mínima de consumo ha estado aumentando a tasas altas en los últimos años, debido a una mayor formalización laboral y por el incremento de las remuneraciones. (Gestión)

Normas Legales

Superintendencia de Mercado de Valores

Resolución SMV N° 013-2013-SMV/01

Aprueban reglamento para el reconocimiento de la titularidad sobre acciones, dividendos y demás derechos en las sociedades anónimas abiertas.

Se aprueba el Reglamento para el reconocimiento de la titularidad sobre acciones, dividendos y demás derechos en las sociedades anónimas abiertas, que además contempla los criterios aplicables al reconocimiento de la titularidad sobre acciones, dividendos y demás derechos en los procedimientos de solicitud o reclamación, así como la modificatoria al Anexo XV del Reglamento de Sanciones, aprobado por Resolución Conasev N° 055-2001-EF/94.10. La Resolución entrará en vigencia a partir de mañana, salvo por los artículo 1º, 3º, 4º y 5º referentes a la aprobación del Reglamento, la sustitución del Anexo XV, derogación de Resoluciones que se opongán y el otorgamiento de facultades para la modificación de Anexos del Reglamento, que entrarán en vigencia el 1 de agosto del mismo año.



**Resolución SMV N° 014-2013-SMV/01,
Aprueban creación e incorporación a las Normas Contables de las instituciones de compensación y liquidación de valores de un nuevo plan de cuentas denominado Plan de Cuentas de Orden de Fondos de Servicios, así como de su respectivo manual.**

Mediante esta Resolución, se espera asegurar que las instituciones de compensación y liquidación de valores tengan una contabilidad que diferencie los bienes, activos y obligaciones propios, de aquellos que corresponden a terceros; en ese sentido se procede a la sustitución de parte de la estructura de las normas contables, modificación y difusión de Anexos, entre otros.

**Resolución SMV N° 074-2013-SMV/02,
Modifican el Reglamento del mercado alternativo de valores aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01**

Se aprobó la modificación al Reglamento del Mercado Alternativo de Valores aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01, a fin de promover el ingreso de nuevas empresas al MAV y permitir que las mismas obtengan financiamiento a través de la emisión por oferta pública primaria de instrumentos de corto plazo que cuenten con garantías específicas adicionales a la garantía genérica de su patrimonio.

**Resolución SMV N° 075-2013-SMV/02
Aprueban Manuales para el cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Bonos y de Instrumentos de Corto Plazo emitidos por Empresas en el Mercado Alternativo de Valores - MAV**

Se dispuso la aprobación de los manuales para el Cumplimiento de Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Bonos y de Instrumentos de Corto Plazo emitidos por Empresas en el Mercado Alternativo de Valores MAV, a fin de promover el ingreso de nuevas empresas al MAV y permitir que las mismas obtengan financiamiento a través de la emisión por oferta pública primaria. El Reglamento también incluye modificaciones a diversos anexos del Reglamento del MAV.

Primeras planas

El Peruano: Priorizan lucha contra la minería ilegal y el sicariato. Elaboran diseño de plan nacional de política anticriminal. Consejo Nacional, responsable de esta materia, acuerda además delinear acciones y estrategias de corto, mediano y largo plazo.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

RESUMEN DE NOTICIAS

La República: Juez decidirá si hay o no sorteo del servicio militar. Debe fallar sobre recursos de Defensoría del Pueblo. En el gobierno hay posturas flexibles pero ni Humala ni el ministro Cateriano apoyan modificar sistema de reclutamiento.

El Comercio. Las minerías peruanas invierten 2 mil millones de dólares en el exterior. Expansión. El bajo precio de los metales genera una buena oportunidad de compra.

Gestión: 58% en Lima gana más que el sueldo mínimo vital. Ingreso promedio mensual de la mujer es de 1,084 soles. Más de dos millones de trabajadores tienen remuneración por encima del valor de la canasta mínima de consumo, que está en 840 soles al mes.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.720

US\$ Venta S/. 2.723

Fuente: El Peruano

DIIP